



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 109 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

24 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 028-2015-CONCYTEC-P, de fecha 2 de marzo del 2015, se encargó, a partir del 1 de marzo del 2015, a la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales, Jefa de la Oficina General de Administración, las funciones de la Oficina de Personal del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada encargatura y encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Personal del CONCYTEC;

Con el visto del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Oficina de Personal del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, efectuado a la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales, mediante Resolución de Presidencia N° 028-2015-CONCYTEC-P, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, al señor Otto Melvin Cebreros Tabory, Especialista de Recursos Humanos para la Oficina de Personal del CONCYTEC, las funciones de la Oficina de Personal del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al señor Otto Melvin Cebreros Tabory, a la señora Rosaura Mariela Degregori Luza de Perales y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC